



**MENDOZA, 14 NOV 2011**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 15947/2011 (Nº original 9-533-F-2009) sobre el llamado a Concurso Público para seleccionar UN (1) Representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo ante ENARSA;

**CONSIDERANDO:**

El informe presentado por la Comisión de Seguimiento de todas las obras que se realicen en la Central Hidroeléctrica “La Lujanita” – Resolución Nº 204/2010-CD, presentado al Consejo Directivo el 14-12-2010, aprobado por Resolución Nº 105/2011-CD.

Que este Consejo Directivo en su reunión del día 14-12-2010 aprobó lo actuado en el Concurso Público obrante en el EXP – FIN: 15947/2011.

Que es urgente contar con el instrumento definitivo de vinculación entre la Facultad de Ingeniería y el Operador Técnico seleccionado en el Concurso Público ya mencionado.

Que el mencionado instrumento tiene que estar en un todo de acuerdo al Pliego Licitatorio del llamado a Concurso Público mencionado precedentemente.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de noviembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adjudicar a la empresa SIRJ S.R.L. la representación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo ante ENARSA para la ejecución de todas las acciones necesarias destinadas a la puesta en valor y operación técnica del aprovechamiento hidroeléctrico “LA LUJANITA”, en un todo de acuerdo con lo estipulado en los pliegos del llamado a Concurso Público obrante en el EXP – FIN: 15947/2011.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 189**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA